

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 20

## JUNTA VECINAL DE GOLBARDO

**CVE-2024-428** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

El expediente 1/2022 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Golbardo para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	248,30	0,00
	<b>Total</b>	<b>248,30</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	248,30	0,00
	<b>Total</b>	<b>248,30</b>	<b>0,00</b>

Golbardo, 19 de enero de 2024.

La presidenta,

Lorena Noemí Cacho Morán.

2024/428

CVE-2024-428